



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
NO. JIAS/F-2020-002
PARA LA ADQUISICIÓN DE:

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO HÍBRIDO”

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS)

Siendo las **10:00 horas del día 28 de octubre del 2020**, reunidos la Unidad de Centralizada de Compras (UCC) de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS), en las oficinas del dicho organismo, ubicadas en la carretera Tepatitlán – San Juan Km. 81 del municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco de conformidad a los artículos 67,69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron el Titular de la unidad centralizada de compras, el representante del área requirente, dos de los operadores de la UCC, y el administrador de la UCC de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente altos Sur.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente altos Sur, el día 15 de octubre del presente año publico la licitación NO. JIAS/F-2020-002. El día 27 de octubre se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la convocatoria emitida de la cual NO se recibieron proposiciones.

RESUELVEN:

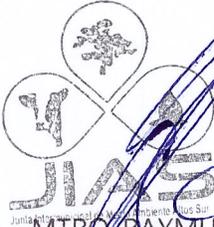
Declarar **DESIERTA** la presente licitación en virtud de que **NO** hubo participantes, conforme al artículo 72 fracciones VI y VII, que dicen "...VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente. VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación..."Sic.

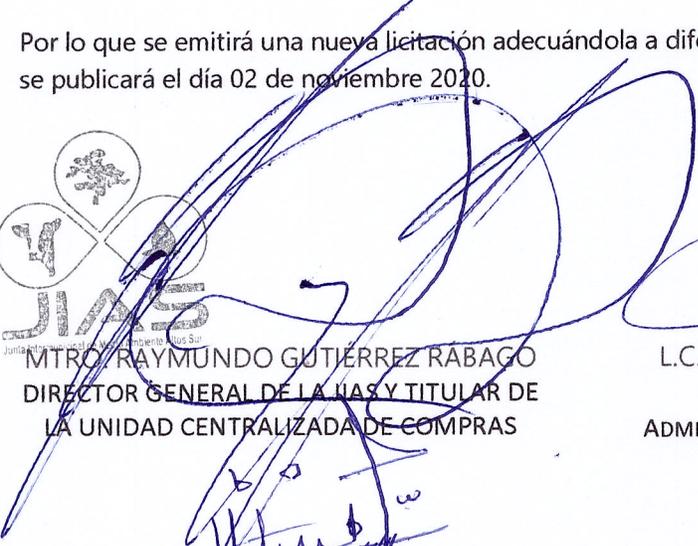
Siendo las 13:40 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen para constancia legal. La falta de firma por parte de los participantes no invalidara el contenido de esta.

Así mismo y con fundamento al Artículo 71, numeral 2. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.



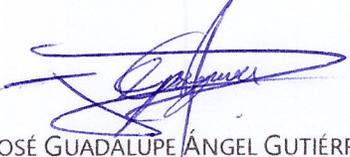
Por lo que se emitirá una nueva licitación adecuándola a diferentes requisitos técnicos, misma que se publicará el día 02 de noviembre 2020.




Mtro. RAYMUNDO GUTIÉRREZ RABAGO
DIRECTOR GENERAL DE LA JIAS Y TITULAR DE
LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS


MVIIBN E ING. HÉCTOR CASTELLANO
VILLALPANDO
COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES
Operador de la UCC


L.C.P. MARIA DEL SOCORRO HERRERA
JIMÉNEZ
ADMINISTRADOR DE LA UCC - REPRESENTANTE DEL
ÁREA REQUIRENTE


ING. JOSÉ GUADALUPE ÁNGEL GUTIÉRREZ
COORDINADOR EN EDUCACIÓN PARA LA
SUSTENTABILIDAD
Representante Del Área Requirente